



COMITÉ DE SEGURIDAD ALIMENTARIA MUNDIAL

40.º período de sesiones

Roma (Italia), 7-11 de octubre de 2013

**UN MARCO PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS DECISIONES Y
RECOMENDACIONES DEL CSA**



Cuestiones que se someten a la atención del CSA

El Comité:

- a) expresa su reconocimiento por la labor del Grupo de trabajo de composición abierta sobre seguimiento;
- b) toma conocimiento del documento CFS 2013/40/8, “Un marco para el seguimiento de las decisiones y recomendaciones del CSA”, y en particular:
- c) subraya el importante papel de la Comisión en tanto plataforma que permite a los actores compartir en forma sistemática experiencias y prácticas de trabajo de seguimiento en áreas estratégicas a todos los niveles (mundial, regional y nacional);
- d) reconoce la importancia del proceso de seguimiento del CSA a efectos de mejorar la eficacia del propio Comité;
- e) refrenda la propuesta de plan de acción para divulgar las decisiones del CSA en el contexto de su Estrategia de comunicación;
- f) respalda la propuesta de centrar el seguimiento del CSA en los productos más importantes del Comité desde el punto de vista estratégico y de la catalización;
- g) respalda la realización de evaluaciones periódicas de la eficacia del CSA con miras a mejorar los marcos de políticas, especialmente a nivel nacional, y promover la participación de las partes interesadas, así como la coherencia entre las mismas, en el ámbito de la seguridad alimentaria y la nutrición; recomienda específicamente que se lleve a cabo una encuesta de base a fin de evaluar la situación actual como punto de referencia para la determinación de los progresos;
- h) destaca que los mecanismos de seguimiento del CSA deberían aprovechar los existentes a nivel nacional, regional y mundial;
- i) solicita/recomienda que el Grupo de trabajo de composición abierta sobre seguimiento continúe su labor en el año 2014 como se indica en el párrafo 5 e informe al respecto al CSA en su 41.º período de sesiones, a reserva de la disponibilidad de recursos;
- j) subraya la necesidad de utilizar el seguimiento y la evaluación para mejorar el trabajo del CSA y la formulación de sus recomendaciones futuras, teniendo en cuenta que estas deben ser simples, precisas, concisas y pragmáticas y contar con plazos bien definidos.

1. En el documento sobre la reforma del CSA se señalaba que una de las funciones del Comité consiste en:

*Promover la rendición de cuentas y compartir las mejores prácticas a todos los niveles [y que]:
ii) el CSA debería ayudar a los países y regiones, según sea apropiado, a abordar las cuestiones de si se están logrando los objetivos y en qué forma pueden reducirse con mayor rapidez y eficacia la inseguridad alimentaria y la malnutrición. Para ello será necesario desarrollar un mecanismo innovador, incluida la definición de indicadores comunes, a fin de supervisar los progresos hacia estos objetivos y medidas acordados teniendo en cuenta las enseñanzas aprendidas de anteriores intentos de vigilancia del CSA y otros. Deberán tenerse en cuenta las observaciones de todas las partes interesadas del CSA, y los nuevos mecanismos se basarán en las estructuras ya existentes (CFS 2009/2 Rev.2, párr. 6ii).*

2. Habida cuenta de la puesta al día sobre el seguimiento que se presentó al CSA en su 39.º período de sesiones, el Comité hizo suyas las conclusiones y recomendaciones que figuran en el documento CFS 2012/39/9 relacionadas con el desarrollo ulterior y la clarificación de la labor de seguimiento del CSA, en particular:

- que sea posible actuar con respecto a las recomendaciones del CSA y que estas vayan dirigidas a determinados actores interesados;
- la necesidad de que el CSA responda a la petición realizada en el documento sobre la reforma del CSA de un “mecanismo innovador” para ayudar a los países y regiones, según proceda, a

abordar la cuestión del cumplimiento o incumplimiento de los objetivos de seguridad alimentaria y nutrición;

- que el Grupo de trabajo de composición abierta sobre el seguimiento continúe su labor en el año 2013 como se indica en el párr. 9 del documento CFS 2012/39/9 e informe al respecto al CSA en su 40.º período de sesiones, en octubre de 2013.

3. El Grupo de trabajo de composición abierta sobre el seguimiento respondió a esta petición y se ha reunido en varias ocasiones desde el 39.º período de sesiones del CSA. La función de seguimiento en el contexto del CSA se relaciona, en primer lugar, con la forma de supervisar las decisiones y recomendaciones del CSA a fin de determinar en qué medida el Comité está cumpliendo su objetivo general de contribuir a la mejora de la seguridad alimentaria y la nutrición en distintos niveles. En segundo lugar, dicha función consiste en recomendar métodos para el seguimiento por parte de los Estados Miembros y los órganos subregionales y mundiales con el fin de favorecer una mayor rendición de cuentas y una mejora de la forma de abordar la ejecución de los programas nutricionales y de seguridad alimentaria.

4. Cronología de las reuniones del Grupo de trabajo de composición abierta en 2013¹:

- a) Enero: en esta reunión, el Grupo de trabajo de composición abierta se centró en determinar dos líneas de trabajo, a saber: i) el seguimiento de las decisiones y recomendaciones del CSA y ii) el objetivo general de facilitar el seguimiento de resultados relativos a la seguridad alimentaria y la nutrición en el plano nacional y regional.
- b) Febrero - abril: creación de un equipo de apoyo técnico para reunir ejemplos de mecanismos de seguimiento existentes en los planos mundial, regional y nacional y brindar asesoramiento al Grupo de trabajo de composición abierta con respecto a cuáles podrían ser las características y elementos de dichos marcos y qué tipos de indicadores facilitarían el seguimiento de los requisitos en distintos niveles.
- c) Mayo: en esta reunión, el Grupo de trabajo de composición abierta se centró en los vínculos entre el proceso de seguimiento y la estrategia de comunicación; el debate preliminar sobre la preparación de las presentaciones de las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional en el 40.º período de sesiones del CSA; la clasificación de las decisiones y recomendaciones del CSA y la necesidad de establecer criterios para la formulación de sus recomendaciones en materia de políticas; el examen del mapeo inicial de las iniciativas existentes; los preparativos del taller sobre seguimiento del Grupo de trabajo de composición abierta en julio, los resultados previstos, así como las iniciativas que habían de presentarse.
- d) 18 de julio: se celebró un taller del Grupo de trabajo de composición abierta para consolidar la reflexión del Grupo a partir de las lecciones aprendidas según se derivan de los materiales de referencia del taller, tomando en consideración asimismo las perspectivas presentadas en las exposiciones. Se pidió a los participantes que ayudasen a determinar los elementos fundamentales de los enfoques innovadores, las lagunas y limitaciones existentes y las posibilidades de colaboración entre actores y planteamientos diversos.

5. Sobre la base de los resultados de las reuniones del Grupo de trabajo de composición abierta, que se consolidaron durante el taller celebrado en julio, se formulan las recomendaciones siguientes para su examen por el Comité.

- a) El proceso de seguimiento del CSA es una actividad importante y deberían desplegarse más esfuerzos para determinar en qué medida el Comité cumple su objetivo general de

¹ Documento de referencia – Puesta al día sobre los avances y los preparativos. Grupo de trabajo de composición abierta sobre seguimiento, 18 de julio de 2013, Roma. (http://www.fao.org/docrep/meeting/029/CFS-40-8-OEWG_Monitoring_Background_ES.pdf)

- contribuir a la mejora de la seguridad alimentaria y la nutrición y recomendar métodos de seguimiento a los Estados Miembros.
- b) La estrategia de comunicación del CSA constituye un elemento decisivo para el proceso de seguimiento. Antes de supervisar la repercusión sobre el terreno, todas las partes interesadas deberían estar informadas de los productos y realizaciones del CSA. A este respecto, debería elaborarse un plan de acción para la difusión de las decisiones del CSA conjuntamente con la estrategia de comunicación, así como alentar el trabajo en colaboración con todas las partes interesadas del CSA y hacer uso de las amplias redes de las organizaciones de las Naciones Unidas con sede en Roma, a saber, la FAO, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA).
- c) La amplia gama de decisiones y recomendaciones del CSA implica distintos tipos de acciones por las diversas partes interesadas, así como distintas formas y niveles de seguimiento de su aplicación y ejecución. Se propuso la siguiente clasificación para contribuir a racionalizar los tipos de decisiones y recomendaciones del CSA²:
- i) Realizaciones del CSA: Resultados finales: esta categoría incluye los resultados finales de los procesos del CSA de participación de múltiples interesados;
 - ii) Recomendaciones sobre políticas del CSA: Esta categoría comprende fundamentalmente los resultados de las reuniones de las mesas redondas sobre convergencia de las políticas celebradas durante la Plenaria;
 - iii) Recomendaciones relacionadas con el proceso: se trata de recomendaciones más específicas dirigidas a la Secretaría, la Mesa o el Grupo Asesor del CSA y/o el Grupo de Alto Nivel de Expertos en Seguridad Alimentaria y Nutrición, que tienen por objeto tareas específicas o peticiones de información.
- d) El CSA debería dedicarse especialmente a las decisiones y recomendaciones de la categoría i) antes mencionada, esto es, las realizaciones y resultados finales más importantes desde el punto de vista estratégico y de la catalización, como las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional, y en el resultado de las principales líneas de trabajo indicadas en el Programa de trabajo plurianual en vigor.
- e) En este sentido, el CSA debería seguir proporcionando una plataforma para que las partes interesadas del Comité compartan sus experiencias y mejores prácticas a nivel nacional, regional y mundial sobre la labor de seguimiento en estas esferas estratégicas. Durante las sesiones plenarias del CSA deberían poder presentarse periódicamente estudios monográficos sobre la aplicación de los productos del CSA. Debería estudiarse asimismo la posibilidad de establecer países de prueba que promuevan los resultados del CSA a nivel regional y nacional.
- f) Deberían realizarse mayores esfuerzos para mejorar la formulación de recomendaciones futuras del CSA teniendo en cuenta que estas deben ser sencillas, precisas, concisas y aplicables, contar con plazos bien definidos e incluir, en la medida de lo posible, indicaciones claras de los principales agentes involucrados y encargados de su aplicación.
- g) Los mecanismos de seguimiento deberían aprovechar los mecanismos existentes a nivel nacional, regional y mundial. Las características fundamentales de los mecanismos de seguimiento son las siguientes: deben ser objeto de control nacional, basarse en los derechos, ser integradores, garantizar la inclusión y la participación de las múltiples partes interesadas, basarse en marcos de políticas multisectoriales que respalden un seguimiento integral, garantizar que los países dispongan de suficientes capacidades y recursos e incluir aspectos cualitativos y cuantitativos. Asimismo deben estar en consonancia con los cinco principios establecidos en el Marco estratégico mundial para la seguridad

² Referencia: CFS 2013/40/Inf.13, Seguimiento de los progresos realizados en la aplicación de las decisiones y recomendaciones del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) (<http://www.fao.org/unfao/govbodies/gsbhome/committee-wfs/es/>).

- alimentaria y la nutrición³. Deben ser de utilidad principalmente para los responsables de las políticas y para todos los agentes que participan en la ejecución de los programas a efectos de evaluar la ejecución y los resultados de estos últimos, así como de las políticas.
- h) De las lecciones aprendidas en anteriores actividades de seguimiento⁴ y del asesoramiento a cargo de expertos en seguimiento y evaluación de los organismos con sede en Roma se desprende que debe evitarse un marco rígido para el seguimiento de las decisiones y recomendaciones del CSA. La posibilidad de elaborar un instrumento de encuesta fácil de aplicar seguido de evaluaciones periódicas debería considerarse como una opción válida. Los mecanismos deberían ser flexibles y adaptarse a cualquier circunstancia específica, sin intentar crear un sistema único adecuado para todos los contextos.
 - i) Partiendo de la labor realizada por el Grupo de trabajo de composición abierta sobre seguimiento, deberían realizarse evaluaciones periódicas (cada 4 ó 5 años) del CSA para estimar el grado de desarrollo y coherencia de las políticas de las partes interesadas así como la eficacia del CSA. Ello implicaría la necesidad de disponer de una encuesta de referencia para determinar la situación actual, a partir de la cual se evaluarán los progresos futuros a fin de establecer una atribución plausible a la labor del CSA y evaluar sus repercusiones.
 - j) El Marco estratégico mundial es el instrumento de referencia principal que pueden utilizar las partes interesadas del CSA para reforzar la coherencia de las políticas, la coordinación, la convergencia y la rendición de cuentas a nivel nacional, regional y mundial sobre la seguridad alimentaria y la nutrición. Aunque dicho Marco no es propiamente una herramienta de seguimiento ofrece los elementos fundamentales para el seguimiento de las políticas y los programas, al proporcionar principios para el seguimiento y la rendición de cuentas (artículos 92-93), brindar orientación sobre medidas y estrategias a nivel nacional (artículos 72 y 75) y establecer el contenido de las decisiones normativas que deben ser objeto de seguimiento (Capítulo IV).

³ Párrafos 92 y 93 del documento CFS 2012/39/5 Add.1, Marco estratégico mundial para la seguridad alimentaria y la nutrición: “a) deberían basarse en los derechos humanos, con especial referencia a la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada, en el contexto de la seguridad alimentaria nacional; b) deberían permitir la rendición de cuentas por parte de los responsables de las decisiones; c) deberían tener un carácter participativo y contemplar evaluaciones que impliquen a todos los interesados y beneficiarios, incluidos los más vulnerables; d) deberían resultar sencillos, pero amplios, precisos, oportunos y comprensibles para todos, con indicadores desglosados por sexos, edades, regiones, etc., que permitan reflejar los efectos, el proceso y los resultados previstos; e) no deberían constituir una duplicación de sistemas existentes, sino basarse en ellos y reforzar las capacidades estadísticas y de análisis nacionales”.

⁴ CSA 2008/3: Seguimiento de los objetivos de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación: Informe sobre los progresos realizados en la aplicación del Plan de acción [ftp://ftp.fao.org/docrep/fao/meeting/014/K3058S1.pdf](http://ftp.fao.org/docrep/fao/meeting/014/K3058S1.pdf).